



Libro en libertad

ARTÍCULO

Una derrota sufrió la Fundación Neruda en el proceso penal iniciado por ella contra Leonidas Aguirre Silva, recopilador del libro "Discursos parlamentarios de Pablo Neruda 1945-1948" (Editorial Antártica, 1997). La Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto la prohibición de venta y circulación decretada por el 8º Juzgado del Crimen, que ordenó también la incautación de la obra.

La decisión de la Corte es trascendente porque permitirá que circule un libro calificado por los especialistas como "indispensable para el conocimiento de Neruda".

El tribunal, con un voto de minoría, estimó que no había méritos para prohibir la venta del libro que fue lanzado en noviembre del año pasado e incautado a los pocos días a requerimiento de la Fundación Neruda que reclama pago de derechos de autor.

Por la Fundación alegó su presidente, el abogado y ex ministro Juan Agustín Figueroa; por la editorial Antártica la jurista Dina Herrera; y Carlos Balbontín por Leonidas Aguirre Silva.

Figueroa sostuvo que los derechos del libro corresponden a la Fundación que, según él, es titular de la totalidad de la obra de Neruda, sin consideración de género. Dina Herrera afirmó que los discursos pronunciados en el Congreso son de dominio público y como tales no pagan derechos de propiedad intelectual. Llamó la atención hacia el hecho de que siendo el objetivo esencial de la Fundación Neruda la difusión de la obra del poeta, en el hecho la impedía •

NEFTALÍ

PUNTO FINAL A: 420 (22.5.98) p. 3

Libro en libertad [artículo] Neftalí.

AUTORÍA

Neftalí

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Libro en libertad [artículo] Neftalí.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)